

## JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

**Ref. Acción de tutela Carmen Cecilia Solano Jaimes vs. Secretaría de Educación Departamental de Santander, Ministerio de Educación Nacional y Comisión Nacional del Servicio civil. Radicación No. 2023-00308-00.**

Dado que la Comisión Nacional del Servicio Civil conformó y adoptó la lista de elegibles para el cargo que ocupa la accionante mediante la Resolución No. 14274 del 3 de octubre de 2023, se integra de oficio al contradictorio a quienes integran tal listado por el interés que les asiste en las resultas de la presente acción, propósito para el cual se ordena a la Comisión Nacional del Servicio Civil que publique esta decisión en su página web y remita copia de la tutela, sus anexos y de esta providencia a los correos electrónicos de cada uno de los aspirantes, para que, máximo en el término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos descritos y las pretensiones invocadas en la demanda de amparo.

Cumplida esa labor, deberá rendir un informe al despacho de su gestión.

Por Secretaría, publíquese una copia de esta decisión en el micrositio del despacho.

Notifíquese esta decisión a las partes y demás interesados por el medio más expedito.

Librense los oficios respectivos con los anexos del caso y de su entrega déjese constancia en el expediente.

### NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Hernan Andres Velasquez Sandoval

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8243143143d0344d6bf65a4cf625d6b532c6bc81841510f76e3a27f8d48bd4d**

Documento generado en 27/10/2023 03:57:27 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**